AÑO XX — TERUEL 12 DE OCTUBRE DE 1899 — NUMERO 40

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3 25 »
Por un trimestre. 1 75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de la Cintería núm. 1.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA

Decididamente nos regeneramos

Del caos brotó la luz. Dicen las sagradasletras: «En el principio reinaban las tinieblas sobre la faz del abismo; y dijo Dios: *hágase la luz* y la luz se hizo.» De la oscuridad, pues, del caos brotó la luz, y el orden sustituyó al imperio de las tinieblas.

No nos queda ya otra esperanza en España en lo que concierne á los asuntos relacionados con la primera enseñanza y probablemente en todos los demás: *ab uno disce omnes*: ya no cabe mayor desorden; no se concibe un caos más espantoso.

Recordamos todavía los tiempos en que el maestro de primera enseñanza hacía sus estudios en aquellas escuelas normales, tan pronto nacidas como acreditadas, sin más preparativos para el porvenir que su amor á la profesión y su afición al estudio. Para obtener buenas notas en los exámenes, que eran frecuentes, contaba sólo con el producto de su trabajo que resultaba siempre justamente recompensado. Aunque ahora parezca fábula, es mucha verdad que á nadie ocurría entonces procurarse ni aun la nota de aprobado por el medio de las recomendaciones, tan en boga en nuestros tiempos.

A los concursos, desde la escuela incompleta á la de 2.000 pesetas, presidía siempre la más rigurosa justicia; en las oposiciones encontraban herméticamente cerrada la puerta el favor y el fraude; eran las oposiciones, no la puerta principal, sino la única puerta abierta de par en par al mérito, y ¡ay de aquel que hubiera pensado penetrar por ella por medio de la recomendación más sencilla é inocente! porque este pensamiento, llevado á la práctica, le habría servido sólo para predisponer en su contra á todo el tribunal censor.

En los ascensos confiaban todos los concursantes única y exclusivamente en su propio mérito, y á nadie le ocurría entonces buscar influencias para que se le hiciera justicia, porque no había ejemplo de que ésta hubiera resultado jamás hollada.

Cada uno ascendía cuando le tocaba el turno y todos esperaban tranquilos su llegada.

Como no se había inventado todavía el procedimiento inmoral de las recomendaciones, tampoco habían salido del caos los malditos *derechos preferentes*, ni los reconocimientos de *derechos* imaginarios, ni las concesiones de un solo golpe de dos ó más ascensos, ni las colocaciones en escuelas de oposición para los

que no habían obtenido su primera plaza por este medio, ni el pase con ascenso á las elementales para los que habían ingresado en las de párvulos con unos ejercicios de oposición que equivalían al *por la señal de la santa cruz*; ni las concesiones de escuelas del mejor sueldo á los auxiliares de Madrid por arte de *birlibirloque* ó por los merecimientos de Nuestro Señor Jesucristo, ni la confirmación en sus plazas con carácter de propietarios á los interinos de las Normales colocados sin otro mérito que el no haber podido conseguir por oposición una escuela de primera enseñanza dotada con 825 pesetas, ni ninguna de las demás monstruosidades que se preparan con motivo de las nuevas escuelas graduadas y que llevan visos de dejar atrás á todo lo monstruoso que en estos últimos diez ó doce años se viene haciendo con notabilísimo detrimento de la enseñanza y en beneficio sólo de las medianías y hasta de las nulidades,

Pero todo esto, aunque parezca contrasentido, es indicio, más todavía, es señal evidente de regeneración. El imperio romano, tan grande y tan poderoso en tiempos de los verdaderos Césares, llegó al mayor grado de relajación con los emperadores de la talla de los Calígulas y Honorios; y cuando ya no cabia más desórden, cayeron sobre él los godos, y sobre sus despojos reinaron con el tiempo brillantes monarquías. El símil parecerá atrevido y pretencioso; pero la historia, que es maestra de la vida, ofrece además de este mil ejemplos con los que se demuestra que lo grande y lo pequeño sigue constantemente la misma ley.

Adelante, pues, señores innovadores: si algo queda por desorganizar, dad pronto con todo en el abismo; pues cuanto menos tardeis en hundirlo todo en el caos absoluto con vuestras..... torpezas, más pronto veremos la verdadera luz, la luz que ansían gozar todos los espíritus amantes de la equidad y de la justicia.

¡DESPERTEMOS!

La Asociación del Magisterio, tan necesaria como deseada por el elemento sano de la clase, parece que toma poco incremento en España.

Verdad es que en todas las provincias hay algún maestro entusiasta y decidido partidario de la asociación; que muchos son los partidos cuyos maestros están asociados, teniendo constituidas sus Juntas de gobierno; mas no es menos verdad que todos los esfuerzos de esos *leaders*, se estrellan ante la apatía que sienten ciertos compañeros nada dignos.

¿Y creereis que estos hijos expúreos no conocen las ventajas que lleva consigo la asociación? Nada que más se aparte de la verdad; ellos saben que su objeto es estrechar los lazos de amistad y compañerismo; proteger los intereses del Magisterio en general y el de los asociados en particular; que todos unidos, haremos frente á los injustos vejámenes de autoridades y caciques; que así, podremos hacer valer nuestros derechos y cumpliremos mejor nuestros deberes; que la asociación hace ostensible la obligación que tenemos de guardar con el compañero las más correctas formas, defendiéndole en casos de ausencia y ayudándole en toda ocasión; que de este modo se evita el caso, harto frecuente, de que un maestro de un pueblo, denigre al compañero del pueblo vecino y aun al de la misma localidad; que es un dique para los que siempre están realzando sus méritos y buenas prendas, procurando dejar mal parada la reputación de compañeros dignísimos, diciendo de ellos todo cuanto cabe en un corazón mengnado.

Alguno conocemos que trata al compañero de la misma localidad, con la más inusitada desconsideración; valiéndose para desvirtuar el trabajo laborioso y meritísimo de dicho compañero, de esfuerzos titánicos y de mil indignos medios; solicitando el apoyo y concurso de determinados elementos; muy parciales por cierto y no muy justos en sus fallos.

La asociación verdad de los maestros tiende, pues, á evitar toda clase de rozamientos, nada edificantes por cierto, y muy expuestos á disgustos serios; á que todos nos tratemos con el mayor cariño y consideración; á tratar en las reuniones que celebren los asociados, de asuntos de importancia suma, tanto para la clase como para la escuela; en una palabra: procurar que el maestro goce en la sociedad del aprecio y estimación de todos.

¡Compañeros: despertemos del letargo en que voluntariamente estamos sumidos; desterremos la pereza; echemos á un lado los egoismos personales; demos más impulso á la asociación del Magisterio por provincias y partidos y así procuraremos dignificar nuestra abatida clase, tan necesitada del concurso de todos, no obstante ser la base y fundamento de la regeneración nacional!

Equis.

EL CUERPO Y EL ALMA DEL NIÑO

LOS NIÑOS TRISTES

Al escribir ese título, comprendo que esas palabras, tan poco á propósito para estar unidas, asombrarán á quien las lea. Y aunque mi vieja experiencia no me deje dudas sobre la existencia de la tristeza en el niño, yo mismo experimento algún pesar al escribirlas.

Es verdad, sin embargo, que se encuentran niños y niñas tristes, sin viveza, sin ánimo para vivir, sin risas ruidosas, sin juegos locos. Hay ojos de diez años que se llenan de lágrimas, no de lágrimas de cólera ó de pequeños pesares, sino de lágrimas «esenciales», por decirlo así y sin razón suficiente, sin otra causa apreciable que un cansancio sin límites, un decaimiento total del cuerpo y del espíritu, una indiferencia de la vida, apenas consciente. Algunos hay que se matan á la edad en que el ideal de los otros es jugar á la barra ó al salto largo.

A Dios gracias, estos bebés trágicos no son numerosos, pero sin llegar á tales paroxismos, conozco á algunos en quienes la tristeza es una costumbre. A menudo, á los pequeños indolentes, al mismo tiempo que poco inclinados al esfuerzo intelectual, los vemos también sin gusto por el placer, la glotonería ó el juego. Para ellos todo es languidez, y nada les infunde apetito: la misma falta de interés por el trabajo ó el paseo al aire libre. Otros, más reflexivos, más graves, dan pruebas de una voluntad á que sus fuerzas hacen traición. El menor contratiempo los sumerge en una postración completa; una riña un poco viva los desespera, los abate, les hace dudar horrorosamente del cariño de sus padres. Dicen entonces, y así lo piensan, que no vale la pena de vivir tan largo tiempo sobre esta dura tierra, á la manera de esos reclutas que, por tres días de sala de policía, se creen perseguidos y piensan en morir.

***

Ese estado de alma, casi inverosímil en tal edad, lo he observado en el estado crónico, reinando casi sin intervalo, y otras veces en crisis que sucedían á periodos más ó menos largos de descanso. Este niño, profundamente deprimido en lo moral, no encuentra algún contento de la vida más que en el reposo absoluto, lejos de las lecciones y el trabajo, en las playas, sobre las montañas, al aire libre. Otro, por el contrario, se siente desorientado por el ocio de las vacaciones; su nerviosidad intensa, que el trabajo cotidiano disciplina y apacigua, al permanecer sin empleo, corre en vanas lágrimas, en lágrimas sin motivo, á la manera como se escapa y silba el vapor por las válbulas de una máquina recalentada y sin empleo.

En el momento de la pubertad, ¡á cuántos niños y niñas vemos presa de imaginaciones desoladas, de invencibles necesidades de llorar, y que lloran por nada, sin testigos, allá, de noche, de frente á las estrellas..!

Muchos padres, al enterarse de esas exaltaciones que con pudor ocultan las criaturas, suelen calificarlas de necia comedia, y no negaré que ese procedimiento, por rudo é imprudente que sea, pueda prestar servicios puesto que la nerviosidad sin raices profundas cede alguna vez al ridículo.

Pero hay casos numerosos, en que la melancolía de nuestros hijos viene de más lejos. Y nuestro deber es comprenderla y oponerle un tratamiento racional.

***

Démonos cuenta de las condiciones de producción y agravación de la tristeza en las almas de los niños.

Ved cuán pronto se apodera de nuestros chicos, si padecen alguna enfermedad. Dejan de jugar, de gritar y de reir; ya no hay en ellos movimientos vivos, mal sostenidos por los músculos del cuello; su pequeña cabeza, demasiado pesada, busca puntos de apoyo en el hombro de la madre ó en los brazos del sillón; las facciones se abaten; los ojos acusan especial vaguedad. No decir que un secreto instinto les advierte del peligro próximo y les mantiene en espera, porque, aun en la convalecencia, cuando todo riesgo ha desaparecido, la alegría sólo vuelve poco á poco

con las fuerzas. Es que la melancolía no es, aquí más que el reflejo mental de una depresión de la vitalidad; nace desde el momento en que los medios de defensa del organismo se hallan en estado de inferioridad, y se desvanece cuando han recobrado su imperio.

Sabréis tan bien como yo que un neurópata se siente inclinado á las manifestaciones exteriores de la alegría cuando hace sol y cielo azul. Una nube que pasa, la tempestad próxima, el caer de la tarde le ponen pronto sombrío. Los niños lloran en la obscuridad y bailan ante las luces vivas, porque la luz es un admirable tónico. Por eso un niño del Mediodía es más alegre que otro de Londres ó de Berlín.

Por regla general, el hombre se regocija con todo lo que le tonifica moderadamente. La alegría, la risa, la necesidad de expansión, de juego, de movimientos lijeros y vivos revelan un grado moderado de excitación cerebral; más allá de éste es el enervamiento, y pronto la cólera. Cada día puede hacerse la experiencia con el vino, los alcoholes ó el café. Yo he oído á una mujer del pueblo llamar al café «gramos de buen humor». La fisiología popular tiene esas expresiones afortunadas. Lo que deprime entristece, lo que activa la vitalidad regocija: es la gran ley de mecánica cerebral adoptada hoy por la inmensa mayoría de los psicólogos y de los fisiólogos de todos los países.

Algunos quieren ver en la melancolía el resultado de una idea fija, que un observador hábil consigue siempre descubrir; pero no creo esta explicación acertada, á lo menos cuanto á los niños que poseen aún pocas ideas y en quienes las imágenes no tienen gran tendencia á durar. Un niño de diez años que pierde á sus padres, por grande que sea su ternura por ellos, los olvida pronto y no continúa mucho tiempo triste, por poco que su cerebro se halle en estado normal. En cambio, si es de nutrición lenta, de vitalidad inferior, si la presión de la sangre en sus arterias es baja, veréis á ese espíritu lánguido afligirse por una nada, y aprovechar cualquier pretexto para saciar su apetito de sufrimiento moral.

La melancolía es función de cansancio habitual, de presión del sistema nervioso; es el eco mental de la neurastenia. Y si la veis revelarse algunas veces en las ruidosas exterioridades de los sollozos y las lágrimas, es que, sobre ese bajo fondo de debilidad nerviosa, se alzan, aquí ó allá, momentos de excitación, y que el llanto no es otra cosa que la manera como nuestro organismo traduce el enervamiento imposible de vencer, el sentimiento exaltado de lucha vana, el desaliento.

*
* *

Veis cómo, en buena lógica, el tratamiento de la tristeza se confunde casi con el de la pereza y el del miedo. Si nuestra teoría es verdadera, los tónicos bien empleados deben acabar con esa tendencia á estar triste, al mismo tiempo que con la languidez funcional. La experiencia de cada día confirma plenamente esta manera de ver.

En cuatro líneas resumiremos lo esencial de la terapéutica racional que de esto se deduce:

1.° Suprimir los excesos de enervamiento, las lágrimas, los sollozos, por medio de un régimen alimenticio y un buen orden de vida; utilizando también algunas preparaciones de valeriana.

2.° Obtenida la calma, estimular progresivamente la energía cerebral con el empleo metódico de los tónicos; comunicar al cerebro no soplos de excitación, sino un vigor sostenido.

3.° Ordenar el trabajo, compeliendo á la joven inteligencia á hacer uso de su fuerza, á utilizar su tensión, para no parecerse á la máquina inmóvil, que trepida y silba y cuya imagen evocábamos más arriba.

Sí; aprendamos á cuidar de nuestros bebés neurópatas, que muy pequeñitos toman naturalmente el camino del pesar, y se inclinan, desde la más tierna edad, á ver la vida bajo el prisma en que más desolada aparece.

Dejaría de ser médico si no quisiera que se les trate, que se les duche, que se les inocule con sueros, que se les cure pronto, y que se trate de hacer de ellos hombres robustos y serenos, activos, tenaces, atrevidos, y siempre dueños de sus impulsiones, de que la nación ha menester.

Suponiendo que nuestra medicina—aún muy modesta—tenga un día el poder de transformarlos, de rehacer su alma, guardémonos mucho de curarlos demasiado bien. Los novelistas y autores dramáticos suelen complacerse en pintar repugnantes criaturas de alma seca, avariciosas, incapaces de ninguna locura, de ningún acto de buen corazón y de ninguna lágrima. Preferiría un hijo tierno y triste á los excesos de uno de esos pequeños bárbaros.

Bien sé que en los países meridionales hay de sobra soñadores simpáticos y faltan hombres de negocios. Bien sé que, sopena de perecer, nuestros pueblos latinos deben orientarse hacia mayor firmeza, huyendo de en-

ternecimientos y molicies. No olvidemos, sin embargo, que si el don de las lágrimas es muy á menudo algo imbécil y no significa más que neurosis á lo menos inútil, le acontece en ocasiones que es el signo del genio y que tal criatura que lloriquea por nada, por puro desbordamiento de fuerza sin empleo, por ensueño melancólico, será quizá un día un gran poeta, un buen músico, un elocuente consolador de las miserias ajenas.

Dr. Mauricio de Fleury.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr.: En el concurso anunciado por real orden de 20 de Marzo del corriente año, para proveer trece plazas entre profesores y exprofesores de escuela normal en las de Madrid, Alicante, Badajoz, Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla, Valencia, Valladolid, Ciudad Real, Huelva, Lérida y Soria;

Resultando que publicados en la *Gaceta de Madrid* de 25 de Julio último los extractos de las hojas de servicios de los concurrentes, y, en su defecto, el de los documentos originales, reclamaron por diferentes motivos D. Aurelio López, D. Vicente Fraiz, D. Rafael Beloix, D. Pedro Benita Cuenca, D. Nicanor Balboa, D. José Martinez y García, D. Juan Hidalgo, D. Joaquín Monrás, Don Agustín de la Puente, D. Joaquín Galvez, D. Federico López, D. Ricardo Verjano, D. Francisco Yáñez, D. Antonio Cases, D. Emilio Gascón, D. Antonio Cervera, D. León Ricart, D. Cándido Corvacho, D. José Gumbau, D. Francisco Torrens, D. Próspero Martín y D. Manuel Santodomingo;

Vistas las reclamaciones presentadas;

Considerando que sólo deben ser atendidas las que se refieran al mejor derecho de los recurrentes para obtener el nombramiento;

Considerando que en la hoja de servicios de D. León Ricart, consta que el interesado ha disfrutado el sueldo de 2.500 pesetas como profesor de la escuela normal de Pontevedra, aunque tal circunstancia no consta por error de copia en el extracto de la hoja de servicios;

Considerando que los Sres. Bris, Villalba, Calvo, López Elizegaray, Cases; Fernandez Jimenez, Ricart, de la Cruz, Fuentes, Corvacho, García y García (profesor interino de la escuela normal de maestros de Alicante) y Asnáez, acreditan con hojas de servicios ó documentos originales el mejor derecho para ser nombrados profesores de escuela normal, teniendo en cuenta las condiciones de preferencia que señala la décima disposición transitoria del real decreto de 23 de Septiembre de 1898;

Considerando que es de equidad acordar los nombramientos, en cuanto sea posible, teniendo presente el orden de preferencia en que lo soliciten los aspirantes que aleguen mejor derecho, procurando, sin embargo, que los interesados puedan conservar la plaza que hayan desempeñado como profesores interinos;

Considerando que, según el dictamen del Consejo de Estado, la convocatoria de 20 de Marzo último es legal por ajustarse en lo esencial á lo preceptuado en la décima disposición transitoria del real decreto de 23 de Septiembre de 1898;

Considerando que, según el referido dictamen del Consejo de Estado, las plazas de profesor ó profesora, vacantes en las escuelas normales centrales no deben ser provistas, en virtud de la novena disposición transitoria del citado real decreto;

Oida la comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, en cumplimiento del art. 5.° de la ley de 27 de Julio de 1890, y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer:

1.° Que las plazas de profesores y profesoras de las escuelas normales centrales se segreguen de las convocatorias de oposiciones y concursos acordadas en virtud de la novena disposición transitoria del real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

2.° Que se estime la reclamación de Don León Ricart, computándole el sueldo disfrutado de 2.500 pesetas.

3.° Que se desestimen, para acordar los nombramientos de este concurso, las demás reclamaciones presentadas respecto á los extractos de las hojas de servicios y de los documentos originales de los concurrentes.

4.° Que se nombre profesor propietario de la escuela normal superior de maestros de Valencia, á D. José María Bris y Sán-

chez; de Sevilla, á D. Manuel Villalba y Santos; de Jaén, á D. Antonio Calvo y Montalbán; de Valladolid, á D. Luís López Elizagaray; de Alicante, á D. Antonio Cases Alemany; de Córdoba, á D. José Fernández y Jiménez; de Granada, á D. León Ricart y Balbastre, y de Badajoz, á D. Julian Manuel de la Cruz y Cuevas.

5.º Que se nombre asimismo profesor propietario de la escuela normal elemental de maestros de Ciudad Real á D. Valentín Fuentes y Gonzalo; de Huelva, á D. Cándido Corvacho, y Landí ; de Lérida, á D. José García y García (profesor interino de la escuela normal de maestros de Alicante), y de Soria, á D. José María Arnáez y Pérez.

6.º Que los aspirantes nombrados profesores en virtud de este concurso, comuniquen inmediatamente de oficio á la dirección general de Instrucción pública si aceptan ó no el nombramiento, entendiendose que renuncia el cargo si no cumplen este precepto dentro de los quince días siguientes al de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, y que si después de aceptado el cargo, el interesado no toma posesión de la plaza, se haga constar la falta como nota desfavorable en su hoja de servicios.

7.º Que si por haber dejado transcurrir el plazo legal de posesión ó por renuncia de los interesados queda vacante alguna de las plazas que por estos nombramientos se proveen, se acuerden nuevos nombramientos á favor de los concurrentes que alegnen mejor derecho, sujetándose á las disposiciones que se han observado para la resolución de este concurso, y teniendo presentes las reclamaciones que obran en el expediente, siempre que sean fundadas y puedan influir en los nuevos nombramientos.

Y 8.º Que los concurrentes que obtengan ahora algún nombramiento, después que tomen posesión del cargo puedan ser trasladados á las escuelas normales en que hayan prestado servicios como profesores interinos, siempre que haya vacante; que la plaza no esté dotada con sueldo superior al del nombramiento de este concurso, y que los interesados lo soliciten en instancia documentada dentro de los ocho días siguientes al de la toma de posesión del cargo en propiedad.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de Septiembre de 1899.—Pidal.

Señor director general de Instrucción pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En vista del oficio de ese Rectorado, fecha 31 de Julio, comunicando el deseo del Sr. Rosa Arroyo de seguir desempeñando el cargo de Profesor supernumerario de la Escuela Normal de Maestros de esa ciudad, si bien renunciando al de Secretario de la misma: Visto el art. 69 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, y considerando que, al ordenar el legislador que en las Normales superiores el cargo de Secretario lo ejerciera un Profesor supernumerario y no un numerario, sería indudablemente, para que estos últimos pudieran dedicarse completamente á sus funciones docentes sin que tuvieran que ocuparse en atenciones administrativas, que les quitarían tiempo para aquéllas; esta Dirección general ha acordado disponer que se sirva V. S. manifestarlo á D. Fernando Rosa con objeto de que se decida entre desempeñar el cargo en la forma en que fué nombrado ó renunciar al mismo.

Lo que participo á V. S para su conocimiento, el del interesado y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1899.—El Subdirector Rafael Tamarit.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

Vista la comunicación de 29 de Agosto último, consultando acerca de si las profesoras supernumerarias y las auxiliares deben formar parte de las juntas de Profesores de esa, y en contestación á la misma, esta Dirección general ha acordado manifestar á V. S. que siendo práctica general en otras Escuelas Normales que los referidos Profesores formen parte de dichas juntas, por pertenecer al claustro de las Escuelas, y no habiendo disposición que á ello se oponga, así debe verificarse en esa Normal de su digna dirección. Lo que participo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Septiembre de 1899.—El Subdirector de Instrucción pública, Rafael Tamarit.—Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.

Seccion de noticias

Han sido nombradas, con 1.375 pesetas de sueldo, las maestras siguientes;

Doña Francisca Carrillo, para Ubeda; María San Pedro, Manzanares; María R. Solés, Carcagente; Josefa Caballero, Jumilla; Dolores Capulino, Tarifa; María J. González, Vélez Rubio; Eulogia M. Catalán, Gijón; Teresa Asbert Serra, Huercal Overa, y Francisca Tomás López, León.

—=—

Se han concedido jubilaciones á los maestros siguientes;

D.ª María Amaya Guerra y Saavedra, maestra de Alpera (Albacete) D. José Antonio Navarro y Heras, de Caudete (Albacete); D. Eugenio Claver y Val, de Lanuza (Huesca); D.ª María Magdalena Antonia Vivar y Gallardo, de Briviesgos (Burgos); doña María Encarnación Sánchez Carrión, de Cartagena (Murcia); D. Jose Gascón y Miguélez, de Almeida (Zaragoza), y D.ª Juana Beltrán y Tomás, de una elemental de Madrid.

—=—

Leemos en *El Criterio*:

«Se han resuelto los concursos á plazas de profesores normales anunciados entre interinos y exinterinos.

D. José M. Bris, *piedra angular de este edificio*, es nombrado profesor y director de la Normal de Valencia. Se ha consumado el atropello. Los exinterinos han triunfado contra lo que dispusieron las Cortes soberanas. *Los actuales interinos* comparten las plazas con los exinterinos.

¡Favor y polaquismo!»

Sí; polaquismo y favor; y del mal el menos si todos los exinterinos valieran algo de lo mucho que, científicamente considerado, vale el Sr. Bris.

En nuestros tiempos ya sólo resultan postergados los maestros que entraron por la puerta grande. Para todos los demás, ellos y ellas, hay turrón, mucho turrón y mucha pesca á bragas enjutas, que no será la más bonita, pero sí la más sabrosa.

Y á quien San Juan se la ha dado..... San Pedro se la bendiga; que al fin y al cabo, ambos eran pescadores y todo queda en casa.

¡Buena ha quedado la moral administrativa yendo de Gamazo á Pida!

Afortunadamente ya no vive el celebrado autor de la Ley de 1857; porque si viviera, se moriría de pena.

—=—

Nuestros lectores verán con gusto los siguientes párrafos de la sentida despedida de nuestro distinguido paisano D. Joaquín Loscos al Magisterio de primera enseñanza de Vizcaya, al cesar en su cargo de Inspector:

«Me ausento definitivamente de esta inolvidable provincia, con el sentimiento con que se aleja del valle querido el hijo que deja á sus padres para navegar por mares procelosos, con el fin de fijar su residencia en apartadas regiones y en pos de un porvenir incierto y desconocido, como lo es todo cuanto se oculta entre las sombras de lo futuro: me separo de este país con la pena y angustia del que después de haber pasado el otoño de su vida en medio de la más afectuosa consideración y aprecio, va á terminar su existencia en el pueblo querido donde vió la luz por vez primera; á meditar en el templo donde recibió el agua bautismal; á orar ante las tumbas de sus padres y de su hijo, y á esperar tranquilo entre su querida familia que suene la última hora en el reloj de la vida.

En la imposibilidad de despedirme individualmente de todas y cada una de las personas á quienes debe tantas deferencias y atenciones, lo hago por medio del periódico para manifestar que deseo todo género de felicidades al magisterio de Vizcaya, á quien estoy profundamente reconocido por la docilidad y esmero con que ha secundado mis advertencias para mejorar la enseñanza, y también por el cariño y deferencia que me ha dispensado durante los veintidos y medio años que he residido en esta provincia.»

—=—

El secretario de la junta provincial de Instrucción pública de Málaga, D. Rafael Sturla, ha fallecido.

Acompañamos en el sentimiento á su distinguida familia.

—=—

Son de *El Magisterio Español* los siguientes, informes y comentarios:

«Por orden de la Dirección general de Instrucción pública se ha pedido al director de la escuela normal central de maestros, que

reuna la junta de profesores y proceda á formar ternas para proveer las plazas de profesores especiales vacantes en la misma escuela. Igual rocordatorio se ha dirigido á otras escuelas que también están en descubierto. Creemos que en cumplimiento de esa orden no tardará en formarse las ternas correspondientes. Ya va siendo hora.»

—

«La matrícula en las escuelas normales centrales ha producido bastantes quejas, efecto de los plazos tan perentorios para hacer el pago y del rigor observado para no admitir matrícula pasada la hora reglamentaria. Realmente hay sobrada precipitación en dar solamente cinco días para que las juntas de profesores se reunan, para que acuerden la lista de aspirantes, ésta se publique y se haga la matrícula. La enseñanza del pasado mes puede y debe servir de advertencia para cuando se dicte el reglamento de escuelas normales, cosa que no debe tardar.»

—

«Anuncian algunos colegas que se preparan varios nuevos reglamentos sobre inspección de enseñanza, junta municipal de Madrid y otras cuestiones. Nos parece que hay algo, si no mucho, de fantasía en esos anuncios. Y si no al tiemto.»

—

«Nuestras noticias del número anterior sobre resolución del concurso á escuelas normales interinos y ex-interinos se han confirmado. En otro lugar podrán ver nuestros lectores la real orden resolutoria del concurso. No tardarán otras resoluciones análogas en los demás concursos.»

—

«Parece que en la próxima semana podrá saberse algo acerca de la provisión de escuelas en maestros repatriados. Este asunto, aunque lentamente, va avanzando y creemos que se acerca á su resolución.»

—

«Hoy sábado debe reunirse el consejo de ministros para tratar de las economías. La ausencia de Madrid del señor marqués de Pidal, creemos que será causa bastante para que no se trate de los servicios de Fomento. Sin embargo, este problema se acerca á los momentos críticos. La reina regresará á Madrid, según todos los anuncios, en la semana próxima; las Cortes se reunirán á fines de mes ó principios del próximo, y urge que el gobierno madure sus planes. Veremos qué sale de ellos.»

—=—

D. Manuel Herrero González y Dª Visitación Villalba, han sido nombrados maestros interinos de Ginebrosa y Fuentes de Rubielos, respectivamente.

—=—

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha ordenado que se nombre delegado que intervenga y recaude los fondos municipales de Purchena (Almería), al objeto de hacer efectivas las cantidades que se adeudan á los maestros de dicho pueblo.

—=—

Ha sido repuesto en el cargo de jefe de Negociado de primera clase, auxiliar mayor de la Secretaría del ministerio de Fomento, D. Francisco Javier Elío, que con gran celo y actividad venía desempeñando en comisión en el Negociado de primera enseñanza una plaza de jefe de tercera clase.

—=—

Dice *El Maestro de Escuela*, de Cuenca, con gran sentido práctico:

«El juicio que hemos formado de los reglamentos de escuelas graduadas y de provisión de escuelas, es que su literatura dista mucho de la del reglamento de escuelas de 1838, en cuanto á precisión y claridad; y en su fondo, no satisfacen, especialmente en el último, las aspiraciones del Magisterio. Se ha querido descentralizar y se ha hecho con tal timidez, que sólo las escuelas incompletas se descentralizan; pero con tan mala sombra que el tiempo se encargará de demostrar los resultados de tantas vueltas y revueltas sin ninguna utilidad.

¿Por que no se ha restablecido en todo su vigor y pureza la legislación que regía en este punto antes del 2 de Noviembre de 1838?

Esperábamos otra cosa. Nos hemos visto defraudados, y pronosticamos que no será de mucha duración la reforma.

Por atender á la Caja de Clases pasivas, se mata la enseñanza y se desatiende á los maestros en activo.»

IMP. DE ZARZOSO.